



DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS

**DEPARTAMENTOS
JUDICIALES A NIVEL
NACIONAL**



EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

AUDIENCIA SOLEMNE



7 DE ENERO DE 2024



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MAGISTRADO GREGORIO
CORDERO MEDINA, JUEZ PRESIDENTE, TRIBUNAL SUPERIOR
DE TIERRAS, DEPARTAMENTO NORESTE, SAN FRANCISCO DE
MACORÍS, EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.
7 DE ENERO DE 2024

Tal como está previsto en el párrafo del artículo 40 de la Ley núm. 327 de la Carrera Judicial del once (11) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), el siete (07) de enero de cada año, se conmemorará en la República Dominicana el Día del Poder Judicial. En esta ocasión, los tribunales están llamados a presentar un memorial de la gestión del año que concluye y hacer una proyección de sus metas, planes y desafíos para el año que comienza.

Tradicionalmente se celebra realizando una ofrenda floral en el Altar de la Patria, misa de acción de gracias y culmina con una Audiencia Solemne en la Suprema Corte de Justicia, donde el magistrado presidente rinde cuentas del año anterior y presenta las metas, planes y programas del Poder Judicial.

Durante su ponencia el magistrado presidente recuerda la misión esencial del Poder Judicial: ser el garante y sostén de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, tal como está consagrado en el artículo 7 de nuestro Pacto Político,

impartiendo justicia y promoviendo la resolución de conflictos y la convivencia pacífica de los ciudadanos y ciudadanas.

Asimismo, desde el Poder Judicial trabajamos para lograr una justicia oportuna, accesible, eficiente, comprensible y confiable y que sirva de sostén de la seguridad jurídica que debe exhibir un Estado Social Democrático y de Derecho, para todos.

En su discurso de rendición de cuentas el magistrado presidente también señala que el Poder Judicial ha emprendido un proceso de transformación sin precedentes, que abarca desde la revisión de procesos hasta la construcción de nuevas infraestructuras, la digitalización de servicios la modernización del marco legal, entre otros aspectos.

A ello se suma, el propósito del Poder Judicial de alcanzar como meta definitiva una justicia Cero Mora, que garantice la dignidad y los derechos de las personas y evitar que tengan que esperar indefinidamente la solución de los conflictos que son puestos a nuestra consideración, evitando que se incurra en cuantiosos recursos en procesos interminables.

Para contribuir con ello el Poder Judicial implementa desde 2022 el Sistema de Gestión de Casos, con el que se propone facilitar el trabajo de los tribunales, eliminando la acumulación de documentos en papel y avanzar hacia la eficiencia administrativa y la justicia oportuna, confiable, que garantice la dignidad de la persona para consolidar el Poder Judicial de la República Dominicana.

Este sistema se implementó para gestionar internamente los procesos de manera digital, en todos los tribunales a nivel nacional teniendo como plan piloto las materias Civil y Comercial, el Tribunal Superior Administrativo y Laboral.

La sistematización proporciona criterios claros y permite que los trabajadores del sistema judicial actúen con mayor eficiencia, accediendo a cada caso de manera constante a través de un sistema en línea, e incluso automatizando en algunas operaciones que simplifican la agilización de los procesos que se ventilan en los tribunales del Poder Judicial.

También se realizó en noviembre pasado el lanzamiento de la plataforma de acceso digital del Poder Judicial, que permite a los profesionales del derecho y a los ciudadanos acceder al sistema y realizar trámites en línea, facilitando que los usuarios desde su oficina o lugar de residencia, obtenga información sin tener que visitar las sedes judiciales, lo que definitivamente elimina riesgo en carretera y abarata el costo de los procesos judiciales.

La plataforma está disponible actualmente, para la materia civil, en los tribunales y cortes de apelación del Distrito Nacional y la Vega, y se extenderá gradualmente a otras áreas y tribunales como Laboral, Inmobiliario, NNA y Penal, hasta cubrir todo el territorio de la República Dominicana.

Esta expansión se acompaña de la habilitación de las audiencias virtuales, las cuales contribuyen a facilitar el acceso a la justicia. Asimismo, se puso a disposición de los ciudadanos el Rol nacional de Audiencias mediante el cual se puede estar al día de la celebración del 100% de las audiencias celebradas en el país, sin excepción de ninguna jurisdicción, lo que inexorablemente es un avance significativo de nuestro sistema de justicia.

Otra herramienta esencial para reducir tiempos y mejorar resultados ha sido la firma digital, que está agilizando notablemente la fase de aprobación de las decisiones, lo que facilita con un mínimo tiempo y esfuerzo firmar al mismo tiempo

varias decisiones y documentos sin importar el número de páginas que estas contengan.

Hoy día el 100% de los magistrados de los tribunales a nivel nacional usan la firma digital, habitualmente. Esto permitió que al día 30 de noviembre del año 2023, se hubieran firmado 1,106,965 documentos, permitiendo incluso alcanzar la fase final de sentencia en casos grandes y complejos, con mayor rapidez, seguridad y transparencia.

En 2023 contamos con 7 certificaciones NORTIC: sobre portales Web y Transparencia, Datos Abiertos, Interoperabilidad, Automatización de Servicios, Gestión de Software, Gestión de Redes Sociales y Accesibilidad Web.

En materia penal se implementa el Programa de Optimización del Proceso Penal entre los actores del sistema de Justicia. El programa contempla mecanismos como el juicio abreviado y los mecanismos no adversariales de resolución de conflictos, cuyo reglamento de aplicación se aprobó el pasado mes de octubre.

Se tiene la firme convicción de que es posible llevar a cabo la audiencia preliminar en un plazo de 6 meses o menos, el juicio de fondo en 3 meses o menos y el recurso de apelación en 3 meses o menos.

LA META ES QUE TODOS LOS CASOS CONCLUYAN EN UN AÑO.

Para alcanzar esa meta se implementa la Guía de buenas prácticas para el manejo de casos de violencia intrafamiliar, doméstica y de género. Colaboración de la Unión Europea a través del proyecto de hermanamiento o Twinning, contando con la coparticipación de España y Alemania.

Se formaron 14 grupos de trabajo, jueces del Tribunal Supremo de España, jueces y fiscales de Tribunales Superiores de Alemania y otros técnicos han contribuido a la formación de sus colegas dominicanos en temas de transparencia, transformación digital, programación, servicio al usuario, optimización penal e interés casacional.

Otro logro importante para la institución fue el reconocimiento como primer Poder Judicial en América Latina certificado con el “Sello Igualando para el Sector Público”, una iniciativa impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que promueve una filosofía institucional para fortalecer la equidad de género.

También se realizó la puesta en marcha del Observatorio Judicial, una plataforma independiente y objetiva para difundir información relevante sobre casos judiciales, tiempos de procesamiento y decisiones judiciales; permitirá disponer en tiempo real de estadísticas actualizadas, datos estandarizados, estudios legales y otros recursos destinados principalmente a jueces y servidores judiciales, centros de investigación, organismos internacionales, estudiantes universitarios, así como a otros poderes judiciales en la región y, por supuesto, a todos los ciudadanos de la República Dominicana.

Implementamos los Diálogos Estratégicos, que involucran a los jueces en conversaciones con la ciudadanía sobre los principales proyectos implementados por el Poder Judicial en 2023. Incluye el Diálogo sobre la participación de la ciudadanía en la transformación del Poder Judicial, el Diálogo para la Optimización Penal y el Diálogo sobre el Sistema de Gestión de Casos.

En 2023 el Poder Judicial realizó la tercera actualización del Escalafón Judicial y el proceso de provisión de cargos judiciales, resultando en 291 ascensos y 122 traslados desde 2021.

De igual manera, se aprobó un Reglamento Disciplinario para Oficiales Públicos, superando así la carencia de disciplina específica que existía para juzgar, con plenas garantías, a los oficiales públicos.

Asimismo, se envió a consulta pública el reglamento disciplinario aplicable a los servidores judiciales administrativos, que será otra herramienta clave para dar predictibilidad a este tipo de procesos y seguir fortaleciendo la disciplina interna en el Poder Judicial.

En año dos mil veintitrés (2023), la Suprema Corte de Justicia en su afán de facilitar el acceso a los servicios y responder a las demandas del sector inmobiliario, después de quince (15) años desde la promulgación de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, del 23 de marzo de 2005, consideró que se hacía necesario la revisión y adecuación de la normativa con la finalidad de adaptarla a los nuevos cambios y tendencias del derecho, buscando armonizar el marco jurídico actual y esclarecer situaciones ambiguas, sobreabundantes y llenar las lagunas existentes, dando respuestas a necesidades de las personas con relación a la solución de sus conflictos, así como garantizando y protegiendo los derechos de acuerdo con la Constitución y las leyes vigentes, para una debida administración de justicia.

Es por esa razón, que este año entraron en vigencia la Resolución 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria; la Resolución 788- 22, del Reglamento General de Registro de Títulos; la Resolución núm. 789, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y, por último, la Resolución núm. 790-22, del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

Para garantizar la seguridad jurídica y el clima de negocios inmobiliarios en la República Dominicana, se han

transformado digitalmente los servicios del Registro Inmobiliario, brindando excelentes resultados, alcanzando un avance tal que los usuarios tendrán la oportunidad de diligenciar las actuaciones registrales de forma remota y recibir los resultados por la misma vía.

Un claro ejemplo de su eficiencia es la continuidad que ha dado a los trabajos del Plan Nacional de Titulación impulsado por el gobierno, facilitando la expedición de una gran cantidad de Certificados de Títulos, que, luego son entregados por el Poder Ejecutivo a parceleros en distintos puntos del país, lo que le permite acceder a la banca organizada, y emprender proyectos que genera cambio de su situación económica.

Se han regularizados porciones de terrenos propiedad del Estado Dominicano, ocupadas por familias, dotándolos de su correspondiente Certificado de Título, dando cumplimiento de acuerdo, que ha resultado en un mayor acceso y garantía de derechos a la propiedad inmobiliaria registrada.

Hasta el cierre de 2023, unos 4,000 usuarios de la oficina virtual del registro tienen acceso a este nuevo servicio, lo que ha enriquecido al registro con su retroalimentación y ha resultado en un índice de satisfacción superior al 85%.

Por último, el Registro Inmobiliario, junto a la Escuela Nacional de la Judicatura, realizaron el mayor despliegue de formación en materia inmobiliaria desde 2007, formando a más de 3,000 usuarios internos y externos y a 15 mil personas a través del plan de replicación con las distintas academias, gremios, asociaciones e institutos.

El Poder Judicial ha emprendido una estrategia de planificación en procura de obtener una Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas, la que diseña en tres ejes temáticos: Justicia oportuna (con 0% mora), Justicia inclusiva (con 100% acceso) y Justicia confiable (con 100% transparencia).

1-) Justicia oportuna (con 0% mora)

Este eje se enfoca en la optimización de los procesos judiciales apoyados en las herramientas tecnológicas actuales con criterios de calidad, estableciendo vías, mecanismos y regulaciones que permitan brindar un servicio de justicia rápido, diligente y oportuno.

2-) Justicia inclusiva (con 100% acceso)

Este segundo eje busca garantizar el acceso de todos y todas al sistema de justicia, eliminando barreras y promoviendo la inclusión; enfocado en facilitar diversos canales y medios para que la sociedad pueda acceder a los servicios con facilidad, resguardando los derechos que les asisten y con especial atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

3-) Justicia confiable (con 100% transparencia)

Este tercer eje promueve la transparencia total en el sistema judicial y su apertura a la sociedad, garantizar la rendición de cuentas y la disponibilidad de información en línea, involucrando activamente a la sociedad en el proceso judicial y fortaleciendo la integridad de nuestros sistemas judiciales.

Los jueces y juezas, todos los servidores y servidoras del Poder Judicial y de nuestro departamento en particular, comprendemos y estamos comprometidos con la Visión de la Nación 2030 definida en la ley 1/2012 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo, cuyo Primer Eje Estratégico plantea la conformación de: *“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la*

governabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”

A partir de los objetivos estratégicos institucionales definidos, estamos decididos a superar las deficiencias que puedan existir en los servicios que prestamos a la ciudadanía para garantizar los derechos constitucionales desde la administración de justicia, centrados en la labor suprema de garantizar la dignidad de las personas y asegurar el respeto, protección y realización de los derechos en la actividad de nuestros tribunales.

Señoras y señores, en correspondencia con todo lo dicho, a nuestro compromiso de contribuir a garantizar desde los tribunales el clima de paz y de justicia al que propenden los objetivos de nuestro plan estratégico institucional, Justicia 20/24, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, en el año 2023, hemos venido insistiendo de manera decidida en la mejora de los servicios que prestamos. Afortunadamente, hoy nos movemos en el marco de una infraestructura tecnológica, desarrollada por el Poder Judicial a través de su dirección de tecnología de la información y de los especialistas de otras áreas afines, que nos están permitiendo avanzar en el control de los resultados y el proceso de gestión de diversos servicios brindados en nuestros tribunales.

Como sabemos, desde el proceso vivido con la Pandemia del Covid-19, el Poder Judicial dominicano se vio empujado al uso acelerado de recursos tecnológicos para operar a distancia en la prestación de los servicios básicos, desde entonces la firma electrónica forma parte de los instrumentos más útiles y eficientes en la gestión de los asuntos judiciales, acompañada de las diversas plataformas digitales que se han venido desarrollando.

Nos movemos desde la recepción y trámite electrónico de documentos a través del portal del Poder Judicial, pasando

por el desarrollo pleno del expediente digital hacia el objetivo de un acto jurisdiccional electrónico con el uso de la inteligencia artificial en un mañana no muy lejano. Pero, en el que ya, el sistema de gestión de casos nos viene permitiendo acelerar el trabajo para proveer con extraordinaria eficiencia, los diversos productos que genera la actividad de los tribunales, desde los actos secretariales a las diversas decisiones administrativas y jurisdiccionales que producimos.

Los jueces podemos construir y seguir con mucha certeza los criterios jurisprudenciales que creamos, evitar duplicidad de trabajo y facilitar la entrega oportuna de las decisiones a sus destinatarios finales.

El expediente electrónico aglutina el conjunto de datos, trámites y actuaciones correspondientes a un caso, a un procedimiento judicial, previamente incorporados a un soporte digital, como ocurre desde su remisión por el Poder judicial o desde su recepción en el Centro de Servicios secretariales que opera en la primera planta de este edificio para todos los tribunales de esta sede, así como ocurre en las sedes de cada distrito de nuestro departamento y del país. Hoy el Sistema de Gestión de Casos, ya instalado en las jurisdicciones civil y laboral en nuestro departamento, de alguna manera se ha venido anticipando en todas las jurisdicciones, pues, todos los documentos son recibidos y tramitados de manera electrónica en todas las materias.

No les queremos confundir con todas estas referencias a los mecanismos tecnológicos que empleamos y que hoy forman parte del ecosistema tecnológico desarrollado por las instituciones públicas y privadas en la República Dominicana, pero, gracias a las diversas plataformas judiciales que ha desarrollado el Poder Judicial, hoy cada juez está en situación de poder acceder a una herramienta tecnológica desde la que

puede saber cuántos asuntos tiene pendientes por año, por mes y por días; cuántos ha fallado, motivado y entregado a su destino final. Esto facilita la labor de supervisión y permite el seguimiento responsable de la gestión individual de los asuntos en manos de los jueces y tribunales.

Por esto puedo decirles, con muy escaso margen de error, que el Tribunal de Ejecución de la Pena de San Francisco de Macorís, al cerrar el mes de diciembre del año 2023, no tenía una sola persona con pena cumplida pendiente de entrega de su orden de libertad, gracias a una plataforma especialmente diseñada para el control de la gestión de las ordenes de libertad, que permite el manejo actualizado de las informaciones necesarias para garantizar el cómputo oportuno de la pena y anticipar la elaboración de la orden al momento de su ejecución.

De igual forma, gracias a una plataforma de control de gestión de servicios en los tribunales, podemos decir que los juzgados, tribunales y cortes del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, han respondido durante este año en tiempo oportuno, al 99.35% de las 200,748 solicitudes de servicios recibidas.

Vistas por cada distrito, en María Trinidad Sánchez se recibieron 39,994 solicitudes y se respondieron 39,560, para un porcentaje de respuesta de 98.91%; Samaná recibió 41,642 solicitudes y respondió 41,350 para un porcentaje de respuesta de 99.30%; Hermanas Mirabal recibió 20,225 solicitudes y respondió 20,110, para un porcentaje de respuesta de 99.43%. Finalmente, el distrito judicial de Duarte recibió 98,887 solicitudes y respondió 98,424 para 99.53% de respuesta. Aunque no va en la misma proporción, la respuesta de los juzgados, tribunales y cortes a los asuntos de naturaleza jurisdiccional,

los jueces y juezas no tienen asuntos pendientes de años anteriores en Estado de fallo ni pendientes de motivar.

Los jueces y juezas tienen, como hemos dicho, la posibilidad de controlar con datos actualizados y verificables el estado de sus asuntos pendientes de decidir, motivar y por entregar, en una plataforma dinámica e integral que les presenta información actualizada sobre la gestión de sus propios asuntos ante sus ojos en una sola página. Aquí radica la base de la transformación funcional y operativa del Poder Judicial. Hoy somos otro sistema de justicia, muy diferente al de apenas cuatro años atrás. Aquí descansa nuestra capacidad real y potencial de poder responder con eficiencia a las demandas de justicia en la era digital y en la acelerada sociedad del presente.

Debemos reconocer que aún tenemos grandes desafíos como la insuficiencia numérica de jueces y juezas titulares, especialmente en los juzgados de paz. De 19 juzgados de paz existentes, en nuestro departamento, solo 9 tienen jueces titulares, y precisamente en ellos descansa esencialmente el funcionamiento de los 10 restantes juzgados de paz. Sin embargo, hemos podido alivianar la carga y producir una división técnica del trabajo que disminuye la presión de la carga laboral, con la incorporación de una jueza suplente en Samaná, dos en María Trinidad Sánchez y tres en San Francisco de Macorís, a la que se une el soporte que en este caso nos brindan los abogados ayudantes, habilitados para operar como suplentes dentro de sus competencias de atribución estatutaria.

En este año, se produjo la jubilación de los magistrados Melkis Antigua en la Corte Penal y de Héctor Bienvenido de Jesús Cabral en el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Noreste. Pero, también se produjo la renuncia del Licenciado Víctor Alfonso Ynoa, un muy valioso activo de la

judicatura en nuestro departamento, era el juez titular del Municipio de Arenoso, pero, su mayor tiempo de ejercicio de la función judicial la ejerció en primera instancia completando el quorum del Segundo Tribunal Colegiado y supliendo en otros tribunales del Distrito Judicial de Duarte y de Hermanas Mirabal. El magistrado Víctor Alfonso Ynoa, en busca de nuevos horizontes se fue al ejercicio profesional y a trabajar para el Poder Ejecutivo.

Aunque apenas hay ocho jueces en proceso de formación inicial en la Escuela Nacional de la Judicatura, ya se ha iniciado el proceso de convocatoria para un nuevo grupo de aspirantes a jueces y juezas, lo que nos crea la esperanza de que paulatinamente podamos ir llenando las plazas vacantes.

El año 2023, también traje consigo dos movimientos en el Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, uno horizontal y otro vertical. La magistrada Martha Mireya Javier Cedano, fue ascendida de la posición de jueza del Juzgado de Paz del municipio de Nagua, a jueza de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de dicho distrito judicial. La magistrada Luz Mariel Santos, fue trasladada de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente al Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de María Trinidad Sánchez, con efectividad desde el 22 de mayo de 2023, en ambos casos.

Los movimientos antes descritos, han exigido una mayor optimización de los recursos humanos disponibles. La magistrada Ruth Esther García Cruz, jueza titular del juzgado de Paz del municipio de Cabrera, ahora conoce de los asuntos de los cuatro juzgados de paz de María Trinidad Sánchez, correspondientes a los municipios de Nagua, El Factor, Cabrera y Río San Juan, lo que ha venido haciendo con gran eficiencia y, en donde la fase preliminar de los asuntos penales, las cubren

dos abogadas designadas casuísticamente como juezas suplentes interinas por el Juez Coordinador Departamental, con la autorización de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial. Gracias a estas medidas, los servicios judiciales allí se han venido prestando con suficiente eficacia y puntualidad.

El Centro de Servicios Secretariales es hoy la puerta de entrada de los asuntos que ingresan a las distintas sedes de los palacios de justicia de la República. Es una estampa de modernidad e innovación; una imagen de la era digital. En la sede de San Francisco de Macorís, ubicada en el edificio del Palacio de Justicia, se reciben asuntos de todas las áreas, con excepción de los juzgados de paz.

En la Sede Judicial del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, las estadísticas judiciales de asuntos recibidos del 03 enero al 15 de diciembre del año 2023 revelan que para el área penal se recibieron 7,996 depósitos presenciales; 12,469 para el área civil y 1,696 depósitos presenciales para el área de la corte y tribunal de trabajo de primera instancia, para un total de 22,161 depósitos presenciales recibidos en el indicado periodo. Los tribunales generaron 435 depósitos remitidos para digitalizar en la unidad de digitalización. Se digitalizaron 76 expedientes. De este modo, entre el Centro de Servicios Secretariales y la unidad de digitalización se procesaron 22,672 depósitos en el año.

En la Jurisdicción Inmobiliaria las estadísticas judiciales de los tribunales son las siguientes: Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte con 455 expedientes entrados y 396 fallados; la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte con 455 expedientes entrados y 396 fallados, mientras que el Tribunal Superior

de Tierras del Departamento Noreste con 320 expedientes entrados y 302 fallados.

Debemos destacar la labor del Centro de Servicios Secretariales, que es el soporte de los tribunales penales, civiles y en materia laboral, alimenta el Sistema de Gestión de Casos, con la finalidad de brindar un servicio con excelencia, tanto a los usuarios externos como a los internos. Dicho Centro de Servicios constituye, por tanto, un instrumento indispensable para el sistema de gestión de casos y la conformación del expediente electrónico.

Durante el año 2023, el centro ha seguido mejorando de forma continua. Presenta:

- 1- Espacio físico en excelentes condiciones tanto para los colaboradores como para los usuarios (con área de atención destinada para usuarios con discapacidad, envejecientes y embarazadas).
- 2- Internet con mayor y mejor capacidad y calidad.
- 3- Mobiliario nuevo (Computadoras, pantallas, escáner, UPS, sillas, escritorios, cubículos).
- 4- Y, un Sistema de gestión de turnos que le ha permitido atender a las personas superando motivos de malestar.

Con estas mejoras hemos brindado un servicio más humano y asequible a todo público, minimizando cualquier dificultad para los más vulnerables como los usuarios con discapacidad, envejecientes y embarazadas. Resaltando que contamos con una ventanilla con mayor tamaño, con la altura adecuada para facilitar la movilidad y el acercamiento con los agentes. El sistema de gestión de turnos para que los usuarios puedan visualizar en una pantalla en la posición que serán

atendidos, contamos con turnos preferenciales para los usuarios con discapacidad, envejecientes y embarazadas, en general el centro de servicios secretariales cuenta con los equipos y sistemas modernos a la vanguardia de la tecnología.

Felicitemos a todo ese equipo de trabajo en la persona de su encargada Nancy E. Polanco, por la ardua y satisfactoria labor realizada durante el año 2023. Un tiempo en el que las diferentes unidades del despacho de la jurisdicción penal, lideradas por Vanna Amarante Gutiérrez, Leidy Aura Difó Llano, Luisa Enerolice Fernández, María Isabel Gómez, Margarita Caba, José Castaños y Yanilka Fabian, así como Ronnel Gullón en la Corte Civil, María Isamar Polanco y Rosalía Hilario en la Primera y Segunda Cámara Civil y Comercial de Primera Instancia, Carmen Ventura en la Corte de Niños Niñas y Adolescentes y Mariely Rosario en el Tribunal de primera instancia de esa jurisdicción especializada. Sin su apoyo y de todo el personal que está detrás, todo este proceso de transformación que viven nuestros tribunales desde la pandemia, consolidado en el año 2023, no sería posible.

Tenemos que exaltar el trabajo de la Doctora Belkis López, eficiente y responsable encargada administrativa, una cara de eficiencia, cuyo celo en el manejo de los asuntos cotidianos se refleja en el orden y pulcritud de la sede del Palacio y en el manejo de las comunicaciones.

En la jurisdicción de trabajo hay que reconocer y resaltar la labor de Jarileidy Amarante Vásquez, secretaria de la Corte y de Rebeca de la Cruz en primer grado, así como en el Tribunal Superior de Tierras debemos exaltar el apoyo de nuestro equipo secretarial liderado por Ronnis Toribio Balbuena, Luisa María Bonilla, Yvania R. Contreras, Topacio Lajara, Lucy Jiménez María, Deborah Balcácer Ventura, Denny Nery Cáceres, Rosa M. Vargas Lora, Joel Almánzar Paulino, Sintique

Sarahí Perdomo y Graciano Olivarez Frías, en la Primera y Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original por Johanne J. Disla y Mayerlin Minier. Todas estas personas que mencionamos son el rostro de un equipo de apoyo formidable, gracias a cuyos esfuerzos nuestros tribunales avanzan decididamente hacia la consolidación del objetivo estratégico, esencial de nuestros esfuerzos en el año 2023, y para el año 2024, Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.

El año 2023, fue un año de emprendimiento e innovación en nuestro departamento judicial. Se realizaron actividades de gran impacto como la Primera Semana de Cine Judicial, celebrada del 17 al 21 de julio de 2023, y el diseño y apertura del Club de Lectura Arielina Oviedo Landestoy (CLAOL). Estos dos proyectos innovadores han sido desarrollados en coordinación con la Unidad de Cultura y Deportes del Consejo del Poder Judicial, a través de su gestora Ruth Herrera. El club de lectura fue abierto a los participantes el 24 de octubre de 2023, a las 2:30 p. m. de manera virtual a través de la plataforma de TEAMS bajo la dirección y conducción de la magistrada Martha Cristina Díaz. Se inició con un interesantísimo intercambio de impresiones a modo de aprendizaje invertido, en el que los participantes inscritos pudieron comentar En El Tiempo De Las Mariposas, de Julia Álvarez.

La Semana de Cine Judicial fue estructurada como el Club de Lectura Arielina Oviedo Landestoy, con vocación de permanencia. Hay que destacar la labor realizada por los jueces Radhar Coronado Romero, Rafael Frett Mejía y Claudio Aníbal Medrano, quienes junto a la magistrada Mirtha Duarte Mena, tuvieron a su cargo la realización del cine fórum. Fueron cinco películas destinadas al blanco de público diferentes, cinco filmes temáticos centrados en conflictos de gran impacto por su trascendencia jurídica y dramática en relación con temas

límites y de extraordinario valor social y humano, conectados con los objetivos estratégicos del Plan Justicia 20/24 del Poder Judicial, centrado en el valor de la persona humana y en la protección de su dignidad y derechos.

Hay que destacar el valor de estos dos proyectos que han surgido juntos, bajo los auspicios de la Unidad de Cultura y Deportes del Poder Judicial. Son dos iniciativas sin precedentes de los jueces y juezas de este departamento, dignas de ser exaltadas por su valor como recurso didáctico y como instrumento de acercamiento de la administración de justicia y la ciudadanía. Confiamos en que ambos proyectos puedan permanecer en el tiempo como ha sido el propósito de sus creadores, por lo que ha de ser reconocida la labor de los magistrados y magistradas que las han concebido y desarrollado. La semana de cine judicial fue antecedida por una eficaz campaña de difusión. Se realizaron tres programas de televisión tan importantes como la misma actividad; se generó un atractivo afiche y un banner para su difusión por las redes sociales, sin reparar en la impactante presentación que antecedió al inicio de cada sesión de la semana de cine fórum, realizadas a casa llena todos los días, con los entusiastas comentarios del público presente. Es una experiencia verdaderamente repetible.

Sobre el de Club de Lectura Arielina Oviedo Landestoy, basta que surge con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura entre las personas que integramos el Poder Judicial, y como un punto de encuentro para compartir la experiencia de lectora entre los miembros. Al incentivar la lectura se crea un espacio de intercambio de experiencias, impresiones y emociones acerca de las obras propuestas y provocado por ellas.

Íntima y deliberadamente conectado al contenido de la primera obra leída en el Club de Lectura Arielina Oviedo

Landestoy, tenemos que destacar la Celebración de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer, el pasado 25 de noviembre de 2023. Una hermosa actividad realizada por el Poder Judicial junto a la fundación Hermanas Mirabal, de extraordinario valor histórico y especial relevancia para nuestro departamento judicial, no solo por la presencia allí del magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia encabezando los actos, sino por el significado de ser la cuna de las heroínas nacionales, cuyo sacrificio mereció la dedicación por la organización de las Naciones Unidas de ese día fatal, a la eliminación de la violencia contra la mujer. Un reconocimiento que ha hecho de Patria, Minerva y María Teresa , junto a su chofer Rufino de la Cruz, el más importante referente en la lucha contra esta forma de violencia en el universo. Las hermanas Mirabal, son para los jueces y juezas de este departamento, un motivo de orgullo y de inspiración para asegurar en todos los casos que nos toca juzgar, la realización de un juicio justo y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres como hoy reclama la Constitución de todos los dominicanos y dominicanas.

En su discurso del 7 de enero de 2023, el Juez Coordinador hizo referencia a los desafíos de nuestro departamento y del Poder Judicial para el porvenir inmediato y para la sostenibilidad del sistema de justicia en el marco de los objetivos del milenio y de nuestro plan estratégico institucional. Centró su atención en el resultado del trabajo de los tribunales, en los beneficios reales y potenciales de las innovaciones en la infraestructura tecnológica desarrollada por el Poder Judicial, para facilitar el trabajo y optimizar sus resultados. También se refirió a los pasos dados en la concreción de nuestros objetivos estratégicos tendentes a garantizar una justicia accesible para todos y todas, justicia eficiente y oportuna y la integridad

del sistema como base de su legitimidad y de la confianza de los ciudadanos. Habló de necesidades aun latentes, como:

- ▶ Implementar el sistema de gestión de casos en la justicia penal y consolidar su implementación en materia civil y laboral.
- ▶ Completar los jueces faltantes, empezando por los lugares más críticos, Samaná y María Trinidad Sánchez.
- ▶ Eliminar la mora judicial mediante la motivación y entrega oportuna de las decisiones judiciales, dentro del plazo de reserva o de lectura integral, como una labor constante, sistemática y sostenida. -
- ▶ Garantizar el proceso de notificaciones judiciales en forma clara y oportuna en la cadena de requerimientos y respuesta de los asuntos que nos llegan.
- ▶ Seguir impulsando una cultura de eficiencia superando toda fuente de retardo en la práctica de los tribunales y a partir de la universalización del sistema de seguimiento de casos y el expediente electrónico, mediados por el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en los servicios judiciales. Este es un desafío que no depende de iniciativa local, pero, que representa un tema de agenda unido al objetivo estratégico de cero moras y de cien por ciento transparencias.
- ▶ Continuar el trabajo de fortalecer e incentivar desde las MCI y desde la dirección del proceso en los casos concretos, el uso de vías alternas de resolución de conflictos hasta alcanzar los niveles pensados en la reforma procesal penal a partir de la experiencia comparada de Puerto Rico y de EE. UU.

- ▶ Seguir fortaleciendo la mesa de cooperación interinstitucional, como mecanismo de solución a las disfunciones del sistema mediante la colaboración recíproca y la comunicación entre las diversas agencias del sistema de justicia.
- ▶ Concluir el trabajo de instalación de programa *Speech-to-text*, para convertir en texto los testimonios recibidos en las audiencias de los tribunales colegiados de manera simultánea, para evitar el retrabajo y acelerar los procesos de motivación de las decisiones.

Estamos luchando por una justicia al día sin dilaciones ni retardos innecesarios. Pero, sabemos que nuestra mayor contribución a la seguridad jurídica depende más que de la celeridad de los procesos, de la certeza del derecho, en la solución efectiva de los conflictos como base para mejorar la convivencia pacífica, asegurar confianza en el sistema de justicia, y propiciar su desarrollo sostenible.

En el año 2024, hay que seguir la labor de consolidación de las innovaciones logradas en estos últimos tres años, el año de la eficiencia, de la transparencia e integridad. Como expresara el juez coordinador en su mensaje del año anterior, la justicia ha sido confiada a los tribunales y ahora que sabemos cómo nunca lo que tenemos entre las manos, no podemos defraudar a los ciudadanos, dejando para mañana lo que podemos hacer hoy. Porque lo que necesita el pueblo dominicano, no son vengadores sociales ni justicieros; necesita paz, justicia e instituciones sólidas.

Necesitamos tener comunicación adecuada con el público diverso para que trabajemos y tenemos que insistir en simplificar el lenguaje en el que comunicamos nuestras decisiones, para ser entendidos por todos y hacer noticiables las

cosas que decidimos a través de las redes sociales y no únicamente por los diarios tradicionales.

Debemos reconocer que no solo trabajamos para juristas, para otros jueces y tribunales sino para las partes, para los ciudadanos comunes. Para ellos tenemos que producir y a ellos tenemos que comunicar lo que hacemos. Si hablamos de *habeas corpus*, *habeas data*, juez *a quo* o *in limini Litis* y conceptos así, los tenemos que explicar para mejorar nuestra comunicación. Darnos a entender es más importante que parecer muy sabios.

En la justicia penal, hay que recuperar la política que inspiró la reforma procesal penal del año 2002. El código fue pensado para juzgar los asuntos más graves y buscar soluciones alternativas en los asuntos de bagatela. Hay que profundizar el trabajo de las mesas de coordinación interinstitucional. En el año 2023, nos expandimos a María Trinidad Sánchez, pero este año tenemos que terminar la tarea incorporando las mesas de coordinación en Samaná y Hermanas Mirabal.

Hay que desarrollar una cultura de negociación como en Estados Unidos y Puerto Rico, allí los abogados, los fiscales y los jueces, con la participación de la ciudadanía, buscan soluciones alternativas al proceso en más del 80% de los conflictos que se presentan. Seguir insistiendo en procesarlo todo en todos los tribunales, es una tarea absurda y en este sentido, el Poder Judicial dominicano está determinado a impulsar y promover los medios alternativos a partir del año 2024.

La composición de los conflictos por medios alternativos al proceso judicial ordinario no supone una renuncia a tener justicia, supone promover la concordia y el entendimiento entre las personas que enfrentan un conflicto. Por eso en la justicia penal existe un principio de oportunidad, el principio de suspensión condicional del procedimiento y los acuerdos

parcial y pleno que permiten soluciones abreviadas en las que las partes juegan un papel determinante para composición y el arreglo amigable. De este modo, solo los conflictos más graves seguirán el camino del proceso penal ordinario hasta culminar con una sentencia definitiva en un juicio de fondo. Este no será un compromiso exclusivo de los jueces, sino, sobre todo de la defensa pública, del ministerio público y oficina de asistencia a las víctimas, de todos los abogados y abogadas y, de la ciudadanía. No hay otro camino para tener justicia pronta y cumplida. Es una labor que involucra no solo a las mesas de coordinación interinstitucional en los diferentes departamentos, distritos y municipios, sino a la mesa de coordinación nacional que integra a la cúpula del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Defensa Pública y otras agencias.

Es un gran reto de transformación que tenemos por delante, pero los dos años por venir serán de gran trascendencia en la proyección internacional de los avances del Poder Judicial. Ya se viene trabajando en el montaje del Word Law Congress República Dominicana para febrero del año 2025, como fuera anunciado en la ciudad de Nueva York en su versión de los días 20 y 21 de julio del recién pasado año 2023, en donde estuvo presente con un papel protagónico el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina, junto a una delegación dominicana que incluyo a nuestro Juez Coordinador Departamental, Claudio Aníbal Medrano Mejía.

The Word Law Congress es un congreso de congresos en donde diferentes organizaciones e instituciones del mundo tienen sus propios paneles. Es el evento jurídico mundial más importante; el congreso bienal de la Asociación Mundial de Juristas, cuya actividad es el centro de este gran congreso mundial, que tendrá por sede a Santo Domingo, y como anfitrión al Poder Judicial dominicano. Por esto seremos la capital mundial del derecho para el año 2025. Debemos felicitarnos

por esto, y porque de entre nosotros tendremos un papel importante en la organización de este evento donde la magistrada Martha Diaz Villafaña, con este objeto, ella ha sido designada como integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana y Coordinadora Académica de la Ruta Transforma Justicia.

En el marco de los trabajos preparatorios, seremos la sede para el año 2024 de la Cumbre Judicial Iberoamericana que integra a 23 países de Iberoamérica, incluyendo, desde luego, a la Republica Dominicana.

Estaremos muy visibles, más visibles que nunca ante los países de Iberoamérica y del mundo en los próximos dos años. Por eso, ser la sede de la Cumbre Judicial Iberoamericana en el 2024 y la capital mundial del derecho en el año 2025, reclama de nosotros, ahora más que en ningún otro momento de la historia, multiplicar esfuerzos y sabiduría, para asegurar una justicia al día y, garantizar la dignidad de las personas. Les dejo con la promoción internacional del WORD LAW CONGRESS REPUBLICA DOMINICANA 2025... (Se suelta la presentación en pantalla).



www.poderjudicial.gob.do

2024